

JUEVES, 29 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 19

## CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

**CVE-2015-868** *Resolución por la que se hace público el nombramiento de Personal Estatutario Fijo en la categoría estatutaria de Médico de Familia de Atención Primaria de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria y asignación de la plaza ofertada.*

Por Orden SAN/38/2008, de 23 de diciembre (Boletín Oficial de Cantabria número 252, de 31 de diciembre de 2008), fue convocado el proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Médico de Familia de Atención Primaria de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, correspondiente a la Oferta Pública de Empleo del año 2007.

Mediante resolución de la Consejería de Sanidad de 10 de junio de 2011 se hizo pública la relación definitiva de aspirantes que habían superado el citado proceso selectivo, y relación de plazas ofertadas (Boletín Oficial de Cantabria número 119, de 22 de junio de 2011).

Asimismo, mediante resolución de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales de 14 de septiembre de 2011, se hizo público el nombramiento de Personal Estatutario Fijo en la citada categoría y la asignación de las plazas ofertadas (Boletín Oficial de Cantabria número 184, de 26 de septiembre de 2011).

Mediante resolución de la consejera de Sanidad y Servicios Sociales de 23 de septiembre de 2014, en ejecución de sentencia firme recaída en el procedimiento ordinario número 204/2012, se ordenó la retroacción del procedimiento al momento de valoración de los méritos, dándose traslado de la misma al Tribunal Calificador a efectos de su ejecución en los términos expresados en aquella.

De este modo el Tribunal Calificador, tras realizar una nueva valoración de los méritos de conformidad con el fallo de la mencionada sentencia, publicó mediante resolución de 28 de octubre de 2014, los resultados definitivos de la fase de concurso y la relación definitiva de aprobados.

Finalmente, por resolución de la consejera de Sanidad y Servicios Sociales de 21 de noviembre de 2014 (Boletín Oficial de Cantabria número 245, de 22 de diciembre de 2014), se hizo pública la relación definitiva del aspirante que en ejecución de sentencia había superado el citado proceso selectivo y la relación de plaza ofertada, concediendo a Guzmán José Alonso García, un plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de su publicación para la presentación de la documentación correspondiente.

A la vista de lo indicado, y una vez presentados los documentos señalados en el apartado segundo de la mencionada resolución de la consejera de Sanidad y Servicios Sociales, procede el nombramiento como personal estatutario fijo de la categoría de Médico de Familia de Atención Primaria al citado aspirante, una vez que ha acreditado cumplir los requisitos exigidos en la convocatoria así como la asignación del correspondiente destino.

Por lo que, en uso de las facultades que me han sido conferidas, de conformidad con lo establecido en la Orden SAN/38/2008, de 23 de diciembre, vista la propuesta elevada por el director gerente del Servicio Cántabro de Salud de fecha 12 de enero de 2015 y según lo previsto en la base 10.1 de dicha convocatoria,

### RESUELVO

PRIMERO.- Nombrar Personal Estatutario Fijo, en la categoría estatutaria de Médico de Familia de Atención Primaria de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, al aspirante aprobado que ha obtenido plaza en el proceso de selección tal como se detalla en el Anexo.

CVE-2015-868

JUEVES, 29 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 19

SEGUNDO.-Asignar al citado aspirante aprobado, la plaza ofertada en el centro que figura asimismo en el Anexo.

TERCERO.- La toma de posesión de Guzmán José Alonso García deberá efectuarse, de acuerdo con lo establecido en la base 10.2 de la Orden de la convocatoria, en la Dirección Gerencia a la que se encuentre adscrita la plaza adjudicada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria, deca- yendo en su derecho si no se incorpora a su destino en dicho plazo por causas imputables al interesado no justificadas.

CUARTO.- El destino adjudicado tendrá carácter definitivo.

Sirva la presente resolución como notificación a los interesados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.6.b) y concordantes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente resolución cabrá interponer recurso de alzada ante el Consejo de Go- bierno de Cantabria, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

Santander, 19 de enero de 2015.  
La consejera de Sanidad y Servicios Sociales,  
María José Sáenz de Buruaga Gómez.

**ANEXO**

**CATEGORÍA: MÉDICO DE FAMILIA DE ATENCIÓN PRIMARIA**

**TURNO LIBRE**

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CENTRO	LOCALIDAD	CIAS
ALONSO GARCÍA, GUZMÁN JOSÉ	13783062J	EAP DE LA ZONA DE SALUD VARGAS	SANTANDER	0601240121L

2015/868

CVE-2015-868